

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Programa de la Asignatura: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

Semestre: Séptimo, Octavo o Noveno

CLAVE:

Eje de conocimiento: Política Internacional		Área de orientación por contenido: Teórico-Analítica		
Carácter:  Optativa	Horas/Semanas/Semestre		Total de Horas al Semestre	Créditos  8
	Teóricas  4	Prácticas  0	64	
Modalidad: Curso	Tipo de asignatura Teórica			

Nombre de la asignatura con seriación indicativa antecedente: Ninguna
Nombre de la asignatura con seriación indicativa subsecuente: Ninguna
<p><b>Objetivo(s):</b> Comprender y analizar de manera integral la interacción del medio ambiente con el desarrollo nacional e internacional e identificar los elementos y factores que intervienen en la decisión de políticas y en la generación de instrumentos jurídicos de conservación ecológica.</p> <p><b>Específicamente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la naturaleza y comportamiento del fenómeno ambiental en sus diversos enfoques y discernir el desarrollo sostenible como propuesta alternativa de la relación sociedad-naturaleza en el marco de las Relaciones Internacionales y de otras ciencias políticas y sociales.</li> <li>• Identificar y comprender la evolución, contenido, formación y funcionamiento general del ordenamiento jurídico internacional que tutela al medio ambiente y que regula la gestión y responsabilidad de los Estados.</li> <li>• Conocer las funciones, actividades y propuestas de las principales organizaciones internacionales involucradas en la preservación y desarrollo del medio ambiente, destacando el papel fundamental que juegan la cooperación y la sociedad civil internacionales.</li> <li>• Conocer las bases de la legislación, las decisiones políticas principales y el contenido de los programas de conservación ambiental en México, así como su participación y contribuciones en materia ambiental internacional</li> </ul>

Unidades	
Número de Horas Unidad 1 12 hrs.	<p><b>Unidad 1</b> <b>Introducción general a la fenomenología ambiental</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Precisión conceptual del medio ambiente y la Ecología</li> <li>1.2. Categorización de la fenomenología ambiental</li> <li>1.3. Situación actual del medio ambiente</li> <li>1.4. Antropocentrismo y medio ambiente</li> <li>1.5. Las Ciencias Políticas y Sociales y el medio ambiente. Las Relaciones Internacionales</li> <li>1.6. Principales interpretaciones teóricas</li> </ol>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.6.1. Teoría economicista</li> <li>1.6.2. Enfoque marxista</li> <li>1.6.3. Enfoque del Desarrollo Sustentable</li> <li>1.6.4. Teoría positiva y negativa</li> <li>1.6.5. Teorías del ecodesarrollo y la ecología</li> </ul>
<p><b>Número de horas</b> <b>Unidad 2</b> 18 hrs.</p>	<p><b>Unidad 2</b> <b>El nuevo Derecho Ambiental Internacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Concepto, contenido y objeto del derecho ambiental o ecológico internacional</li> <li>2.2. Autonomía del Derecho Ambiental Internacional</li> <li>2.3. Carácter nacional e internacional del Derecho Ambiental.</li> <li>2.4. Sujetos del Derecho Ambiental Internacional</li> <li>2.5. Fuentes del Derecho Ambiental Internacional (estudio general)</li> <li>2.6. Tratados internacionales (análisis particular)</li> <li>2.7. Principios generales del derecho del medio ambiente y del derecho ambiental internacional.</li> </ul>
<p><b>Número de horas</b> <b>Unidad 3</b> 18 hrs.</p>	<p><b>Unidad 3</b> <b>Medio Ambiente y Organización Internacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. La organización intergubernamental <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. El sistema de Naciones Unidas. Conferencias, convenios y declaraciones</li> <li>3.1.2. El PNUMA</li> <li>3.1.3. La "Cumbre para la Tierra"</li> <li>3.1.4. La Comisión de Desarrollo Sustentable</li> </ul> </li> <li>3.2. La Organización No Gubernamental <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)</li> <li>3.2.2. El Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF)</li> <li>3.2.3. Greenpeace</li> <li>3.2.4. El Consejo de la Tierra</li> <li>3.2.5. Los "movimientos verdes"</li> </ul> </li> <li>3.3. La Cooperación internacional en materia ambiental</li> </ul>
<p><b>Número de horas</b> <b>Unidad 4</b> 16 hrs.</p>	<p><b>Unidad 4</b> <b>México y el Medio Ambiente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 El papel de México en la defensa del medio ambiente a nivel internacional</li> <li>4.2 Tratados internacionales y derecho positivo mexicano</li> <li>4.3 Acuerdos paralelos sobre Medio Ambiente del Tratado de Libre Comercio de América del Norte</li> </ul>
<b>Total de horas: 64</b>	

### Bibliografía Básica

- Bassols Batalla, Ángel, *Recursos naturales de México, teoría, conciencia y uso*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1989.
- Brañes, Raúl, *Derecho Ambiental Mexicano*, Ed. Universo 21, México, 1987.
- CEPAL, *La sustentabilidad ambiental del desarrollo y el cambio tecnológico en América Latina y el Caribe*, Documento oficial, CEPAL, Santiago de Chile, Chile, 1990.
- Del Peón Álvarez, Lorenzo, *Geopolítica y geoestrategia*, Ed. El Ateneo, México, 1984.
- Dougherty, James, *Teorías en pugna en las Relaciones Internacionales*, Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 1993, 593 pp.
- Leff, Enrique, *Ciencias Sociales y formación ambiental*, Ed. UNAM-Gedisa, México, 1994.
- Leff, Enrique, *Ecología y capital (racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable)*, Ed. Siglo XXI, México, 1995.
- *Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, Ed. Porrúa, México, 1994.
- Martínez, Juan, *De la economía ecológica al ecologismo popular*, Ed. Icaria, España, 1990.
- Naciones Unidas, *ABC de las Naciones Unidas*, Nueva York, EU, 1996.
- *Nuestra propia agenda sobre desarrollo y medio ambiente*, Ed. Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, México, 1991.
- Ponce Nava, Diana, "El Derecho Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo: la contribución mexicana" en *Las Naciones Unidas en su 50 aniversario*, SRE, México, 1995, 270pp.
- PNUMA-ORPALC, *Legislación Ambiental en América Latina y el Caribe*, Ed. PNUMA, México, 1984.
- Székeli, Alberto, "El Derecho Ambiental después de la Conferencia de Río", en *La Diplomacia Ambiental*, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Yañez-Naude, Antonio (compilador), *Medio Ambiente, problemas y soluciones*, COLMEX, México, 1994, 270 pp.

### Bibliografía Complementaria

- Aguayo, Sergio (coordinador), *En busca de la seguridad perdida*, Ed. Siglo XXI, México, 1996.
- Cabrera Acevedo, Lucio, *Derecho del Ambiente*, Ed. I.I.J. - UNAM, México, 1986.
- Cano, Guillermo J., *Derecho, política y administración ambientales*, Palma Editorial, Buenos Aires, Argentina, 1978.
- Escalona Ramos, Alberto, *Geopolítica mundial y geoeconomía*, Ed. El Ateneo, México.
- Gore, Al., *La Tierra en juego. Ecología y conciencia humana*, EMECE Editores, Argentina, 1993, 350 pp.
- Informe de la Comisión Brandt. *Diálogo Norte – Sur*, Ed. Nueva Imagen, México, 1981.
- Informe de la Comisión Brandt. *Nuestro futuro común*, ONU, Nueva York, USA, 1989
- Kneese, Allen, *Ecología y contaminación: Formas de cooperación internacional*.
- Pigretti, Eduardo, *Derecho Ambiental*, Ed. Universidad Católica, Argentina, 1985.
- Seara Vázquez, Modesto, *Tratado General de la Organización Internacional*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- Velázquez Elizarrarás, J. C., *Política y Régimen Jurídico de las Áreas Naturales Protegidas en México*, Ed. SEP-UNAM-CONACYT, México, 1992.

### Sugerencias de Enseñanza y de Aprendizaje

Se recomienda realizar prácticas de campo a fin de que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos en el aula y realicen procedimientos de gestión ambiental, toma de decisiones y predicción de escenarios futuros.

### Sugerencias para la evaluación de la asignatura o módulo

- Asistencia.
- Evaluación de controles de lecturas
- Participación constante en clase.
- Exámenes

### Perfil profesiográfico de quienes pueden impartir la asignatura o módulo

Las características deseables a cubrir por el docente son las siguientes:

- Que sea de formación internacionalista con especialidad en estudios latinoamericanos, medio ambiente, ciencia y tecnología, economía internacional, derecho marítimo internacional, derechos humanos, estudios regionales, turismo internacional y política exterior o en relaciones internacionales y que preferentemente cuente con el grado de maestría o doctorado.

- Que en el ámbito de la docencia o la investigación pueda comprobar la experiencia adquirida que le permita ser considerado como candidato para formar parte de la plantilla docente.
- Que su formación académica le permita observar y analizar los fenómenos internacionales dentro del ámbito de las asignaturas antes mencionadas de una manera inter y multidisciplinaria.
- Que posea conocimientos didácticos que faciliten su interacción con los estudiantes para que éstos se encuentren en condiciones de alcanzar óptimos resultados al cubrir los objetivos establecidos en cada uno de los programas de estudio.